

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de junio 2023

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma del acta de inicio hasta sesenta (60) días.

VALOR: Para los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es por la suma CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$485.876.124) MDA. LEGAL COLOMBIANA, que incluyen todos los impuestos, deducciones, costos directos e indirectos que conlleve la total ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: El Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE, pagará el valor del contrato en una cuota de conformidad con lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda para Adquisición de vehículos por Catálogo, Numero de acuerdo: CCE-163-111-AMP-2020, previa verificación de los siguientes soportes entregados:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Certificado de Existencia y Representación legal.
- Copia de cédula de ciudadanía o documento de identidad del Representante Legal Registro Único Tributario.
- Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal (Anexar copia de cédula y tarjeta profesional de Revisor Fiscal), según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Certificación Bancaria.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato.

Todo pago a que se obliga el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

II. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.

Los pagos que ocasiona el presente contrato se subordinarán y cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número CDP-2023-65 del 17 de marzo de 2023 por un valor \$800.000.000 y el registro Presupuestal REGP-2023 de 12 de junio del 2023, por valor de \$485.876.124

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO 111972, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE Y AUTOMAYOR S.A.

Entre los suscritos: **SHIRLEY GALEANO CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.127.405 expedida en Cali, Subgerente Administrativa, en calidad de **SUPERVISORA** del contrato, por una parte, y por la otra, **EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.219.805, expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de Representante Legal de **AUTOMAYOR S.A.**, identificada con Nit. 860.034.604-5, con domicilio en la Carrera 14 No 91-19, Bogotá (Cundinamarca), correo electrónico: automayor@automayor.com.co, teléfono comercial 601 + 3904966, en calidad de **CONTRATISTA**, se firma la presente acta con el fin de dar inicio a la Orden de Compra No. 111972, de acuerdo a lo siguiente:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

JUSTIFICACION: Compra de dos (2), Vehículos tipo camioneta de combustión gasolina discriminados así: camionetas tipo pick up, doble cabina, 4x4, combustible diésel, caja mecánica y platón.

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP CDP-2023-65	Chevrolet COLORADO [FL] LTZ MT 2800CC 4X4 TD	2.0	Unidad	211.217.999,00	422.435.998,00
2	CDP CDP-2023-65	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	3.222.808,00	3.222.808,00
3	CDP CDP-2023-65	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	20.336.700,00	20.336.700,00
4	CDP CDP-2023-65	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP CDP-2023-65	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP CDP-2023-65	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	39.880.618,00	39.880.618,00
7	CDP CDP-2023-65	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP CDP-2023-65	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00

485.876.124,00 COP

Se establece como fecha de INICIO el de junio de 2023 y como fecha de TERMINACIÓN el


Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali,



SHIRLEY GALEANO CASTRO
Supervisora



EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ *Vo Bo Valencia*
AUTOMAYOR S.A.
Contratista

Elaboró: Isabel Stephany Dávila – Abogada Contratista Secretaria General 
Revisó: Sandra Patricia Ospina Valencia – Secretaria General
Aprobó: Shirley Galeano Castro – Subgerente Administrativa 